



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso : Fijación de Alimentos
Demandante : Luz Nelida Rodríguez de García
Demandado : William García Arboleda
Radicación : 2002-00361-00
Interlocutorio : 00567

Por parte de la demandante se recibe escrito junto con fotocopia de la cuenta bancaria, mediante el cual solicita se oficie a la pagaduría para que la cuota alimentaria que recibe por su hija, le sea consignada en una cuenta de ahorros que ella abrió en el Banco Agrario de Colombia.

Siendo, procedente, se ha de indicar que se vienen recibiendo y pagando las cuotas alimentarias a través del Banco Agrario de Colombia durante varios años y cada mes a través de tipo 6 y con el cambio actualmente al tipo 1, la demandante encuentra dificultades para su respectivo cobro, por ello, se ordena a Oficiar a la Dirección de personal – pagaduría -de CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL – CASUR-, para que proceda a consignar la cuota alimentaria dentro del proceso de la referencia, en la cuenta de ahorros personal que abrió la señora LUZ NELIDA RODRIGUEZ GARCIA con C.C. 39.555.292, en el Banco Agrario de Colombia Sucursal Girardot, No.4-082-00-04276-9 (anexar copia), la cual se viene descontando de la pensión percibida por el demandado WILLIAM GARCIA ARBOLEDA con C.C.11.302.392, dentro de las presentes diligencias.

Notifíquese,

DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez

Firmado Por:
Diana Gicela Reyes Castro
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3199f08ba4166585557ca8b92455e63b9d2953851add6dd7d9412ab733f4f27**

Documento generado en 13/09/2022 10:51:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>